PROGRAMA DE VALE DE BICICLETA ELETRICA (E-BIKE) RCEA
TERMINOS Y CONDICIONES

ELEGIBILIDAD: Los clientes elegibles para recibir un Vale de E-Bike RCEA ("Vale") según el Programa de Vale de E-Bike RCEA ("Programa") deben:

1. Ser titular de una cuenta de cliente de electricidad residencial de RCEA Community Choice Energy (CCE) nueva o vigente durante al menos seis meses antes de la fecha de solicitud de una cuenta de servicio que esté pagado al día en la fecha de solicitud,
2. Presentar una solicitud correctamente completada, y
3. Comprar un E-Bike en un minorista de E-Bikes participante (*redwoodenergy.org/e-bikes-information/)* dentro del territorio de servicio de RCEA. Las ventas de E-Bike por Internet no son elegibles para el Vale de RCEA.

RESTRICCIONES: Máximo de **un Vale por** número de domicilio de servicio de **cuenta residencial** (o por número de unidad para residencias multifamiliares con una cuenta eléctrica compartida) **cada 5 años**. Los empleados de RCEA, la junta directiva y los miembros inmediatos del hogar no son elegibles para este Vale.

VOUCHERS: Los Vales emitidos bajo este programa incluyen Vale Estándar, Vale de Ingreso Calificado, y Vale Adaptativo, como se describe a continuación. Los Vales se emitirán por correo al cliente de CCE a la dirección de la cuenta eléctrica y se podrán canjear en cualquier tienda de bicicletas participante al momento de la compra. Los Vales RCEA que sean perdidos o robados no serán reemplazados. Los clientes de CCE pueden solicitar que el Vale se emita a nombre de cualquier residente que viva en la dirección del cliente de CCE indicando el destinatario en la solicitud. Al canjear un Vale, el costo total de los Productos Elegibles que se compran debe ser igual o mayor que el monto del Vale para obtener el valor total del Vale; de lo contrario, el monto realizado se limitará al costo total.

1. **Vale Estándar:** Todos los clientes de CCE son elegibles para recibir un Vale de $150 por un E-Bike estándar o de $350 por un E-Bike de Carga.
   - Un E-Bike de Carga se definirá como una bicicleta eléctrica que tiene un cuadro extendido/una distancia entre ejes más larga que incluye una caja o plataforma de almacenamiento (delantera o trasera). Las bicicletas de carga están diseñadas para transportar una carga más pesada y pueden usarse para transportar paquetes, comestibles o niños. Las bicicletas eléctricas de carga también suelen denominarse "bicicletas de carga".
   - Los destinatarios del Vale Estándar tendrán 30 días a partir de la fecha del Vale para completar la compra de un E-Bike o un E-Bike de Carga.
2. **Vale de Ingreso Calificado:** Los clientes de CCE que califiquen por ingresos puede recibir un Vale que se puede canjear por $500 por un E-Bike Estándar o $700 por un E-Bike de Carga. Los clientes de CCE que califican por bajos ingresos son aquellos que sean:
   a) un destinatario de un Vale del "Proyecto de Incentivo de E-Bike de California" del California Air Resource Board (la información se puede encontrar en https://ebikeincentives.org); **o**,
   b) si el Proyecto de Incentivos para E-Bike de California ya no acepta ni procesa solicitudes, los clientes que califiquen por ingresos deben estar inscritos en uno de los programas de descuento de PG&E (Programa de Tarifas Alternativas de Energía de California (CARE) o Programa de Asistencia de Tarifas Eléctricas Familiares (FERA).)); **o** participar en cualquiera de los programas de asistencia pública que demuestren elegibilidad para el programa CARE de PG&E enumerados en el Adjunto A: Programas de Asistencia Pública Calificativas.
      - Para solicitar un Vale de Ingreso Calificado de RCEA, los solicitantes deben proporcionar prueba escrita de haber recibido el Vale CARB E-Bike **ANTES** de solicitar el Vale de Ingreso Calificado de RCEA. El comprobante de recibo del Vale de E-Bike de California debe incluir el correo electrónico de notificación de aprobación con el monto del incentivo aprobado. El comprobante de recibo del Vale de E-Bike de California servirá como verificación automática de la calificación por ingresos para el Vale de Ingreso Calificado de RCEA.

- Si el Proyecto de Incentivo para E-Bike de California ya no acepta ni procesa solicitudes, la verificación de la calificación de ingresos se puede realizar proporcionando (a) prueba escrita de inscripción vigente en el programa PG&E CARE o FERA, o (b) prueba escrita de inscripción vigente en uno de los programas de asistencia pública calificados del programa CARE. RCEA debe recibir dicha prueba escrita antes de procesar una solicitud para un Vale de Ingreso Calificado de RCEA.
- Las solicitudes de Vale de Ingreso Calificado incompletas recibirán un correo electrónico con instrucciones sobre cómo volver a enviar la información requerida o una notificación de que la información proporcionada no es elegible según los requisitos del programa.
- Los destinatarios del Vale de Ingreso Calificado de RCEA tendrán 60 días a partir de la fecha del Vale para completar la compra de un E-Bike.

3. **Vale Adaptativa**: Un Vale de $1,000 será disponible para la compra de una bicicleta eléctrica adaptativa. Una porción del presupuesto del programa se reservará para un número limitado de vales para bicicletas eléctricas adaptativas.
   - Los Destinatarios de Vales que busquen un Vale de E-Bike Adaptativa tendrán que coordinar con el coordinador de programa E-Bike de RCEA en **e-bike@redwoodenergy.org** para procesar su solicitud y reservar un Vale.
   - Para calificar para el Vale de E-Bike **Adaptativa**, el Destinatario del Vale debe tener una **condición que afecte significativamente su capacidad para andar en una bicicleta eléctrica estándar**. Ejemplos de tales condiciones incluyen una persona que utilice silla de ruedas, un andador o muletas, depende de oxígeno, tiene condiciones que afecten la capacidad de mantener el equilibrio mientras este de pie, camina o ande en bicicleta, o de alguna otra manera no puede usar ni disfrutar de un E-Bike estándar.
   - **El Destinatario del Vale debe cumplir con uno de los criterios anteriores y verificar por escrito que requiere de un E-Bike adaptativa**. Es preferido una carta de verificación firmada por un profesional médico. Esta carta debe confirmar que el destinatario del Vale tiene una condición que afecta significativamente su capacidad para andar en una bicicleta eléctrica estándar y que beneficiaría de una bicicleta adaptativa.
   - Los Destinatarios del Vale de E-Bike Adaptativa tienen 6 meses a partir de la fecha del Vale para completar la compra del E-Bike. Los Vale Adaptativas se pueden canjear en cualquier minorista de bicicletas eléctricas participante dentro del territorio de servicio de RCEA. RCEA trabajará con el Destinatario del Vale en una base caso por caso si ninguno de los minoristas de bicicletas eléctricas participantes ofrece el E-Bike Adaptativa requerida por el Destinatario del Vale.
4. Los Vales solo se pueden canjear por la compra de Productos Elegibles. Los Vales que excedan el monto final que se muestra en el recibo se reducirán para cubrir solo el valor de las compras aprobadas de Productos Elegibles.
5. Los Vales no tienen valor en efectivo y no se pueden transferir ni vender.

PRODUCTOS ELEGIBLES: Los Vales se podrán canjear al comprar Productos Elegibles en minoristas de E-Bikes participantes ubicados dentro del territorio de servicio de RCEA. Los Productos Elegibles deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Los E-Bikes Elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios para ser canjeables mediante un Vale:
   - E-Bikes de modelo No Deportivo de todas las clases (I – III), incluyendo E-Bike de Carga, triciclos, y E-Bikes Adaptativas. Los E-Bikes de todoterreno o de montaña no son elegibles;
   - El E-Bikes debe tener pedales operables;
   - El E-Bike debe tener baterías, cargadores y transmisiones con certificación UL;
   - El E-Bike debe tener ruedas de tamaño estándar que se adapten a cámaras de aire de tamaño estándar.
   - El E-Bike debe tener una garantía del fabricante de 1 año (o más); y
   - El E-Bike debe poder ser reparado por el vendedor que realiza la venta.
2. Accesorios Elegibles para E-Bikes: Junto con la compra de un E-Bike elegible, los Vales se pueden usar para la compra de un casco, un par de guantes, un candado y/o una bomba para bicicleta. Estos artículos adicionales deben comprarse en la misma transacción que el E-Bike elegible.

LIMITACIONES: Los Vales están sujetos a la disponibilidad de fondos; La presentación de una solicitud completa no garantizará la recepción de un Vale. Los Vales se emitirán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos o se finalice el programa. Los solicitantes colocados en una lista de espera pueden calificar para un Vale si hay fondos adicionales disponibles. Todos los incentivos son definitivos y los clientes no son elegibles para solicitar incentivos mayores del mismo programa en el caso de que se hagan disponibles. RCEA se reserva el derecho de negar un Vale a cualquier individuo que se considere, a su entera discreción, que está violando los términos, condiciones y restricciones del Programa.

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: RCEA no es responsable de ningún impuesto que pueda imponerse al cliente como resultado de los Vales proporcionados por el Programa.

DISPUTAS: Salvo que la ley lo limite de otro modo, RCEA se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de tomar determinaciones finales con respecto a cualquier cuestión en disputa sobre el Programa, incluidos, entre otros, la elegibilidad y el monto del Vale.

CAMBIOS EN EL PROGRAMA: RCEA se reserva el derecho de cambiar, modificar o cancelar el Programa en cualquier momento sin ninguna responsabilidad, excepto lo expresamente establecido en este documento.

VENCIMIENTO DEL PROGRAMA: El Programa expirará cuando ocurra lo primero: (i) cuando se agoten los fondos, o (ii) cuando RCEA dé por terminado el Programa.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: RCEA no ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, con respecto a la implementación o el uso de los productos adquiridos de conformidad con este Programa. El uso de cualquier producto y la aceptación de los materiales utilizados es responsabilidad exclusiva del cliente. RCEA no respalda ningún producto disponible para la venta en las tiendas de bicicletas participantes.

AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DEL CLIENTE: Al firmar el formulario de Solicitud de Vale el solicitante confirma que es el titular de la cuenta de servicio de la cuenta identificada en el formulario de Solicitud, o su representante autorizado, y autoriza a RCEA a revelar el nombre del cliente como participante en el Programa. Además, al firmar el formulario de Solicitud de Vale, el solicitante confirma que ha leído y comprendido los Términos y Condiciones enumerados anteriormente.

ADJUNTO A: Programas de Asistencia Publica Calificativas

Programas de asistencia pública que demuestran elegibilidad alternativa para el programa de Vales de Ingreso Calificado del programa Vale de Bicicleta Eléctrica (E-Bike) RCEA:

- Programa Low Income Home Energy Assistance (LIHEAP)
- Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
- CalFresh/SNAP (Estampillas de Alimentos [Food Stamps])
- CalWORKs (TANF, Asistencia temporal para familias necesitadas) o Tribal TANF
- Reunir los requisitos de ingresos de Head Start (sólo tribal)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Medi-Cal para Familias (Healthy Families A y B)
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)
- Asistencia General de la Oficina de Asuntos Indígenas
- Medicaid/Medi-Cal (menos de 65 años de edad)
- Medicaid/Medi-Cal (65 años de edad o más)